

N° 13

VALPARAISO, 30 de noviembre de 2021

En la **Octava Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Sr. Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero; y con la ausencia de los Concejales Sr. Dante Iturrieta Méndez, Sra. Marianela Antonucci Santander; se adoptó el siguiente:

ACUERDO

APROBACION, del modelo de gestión transitorio del Sistema de Ascensores de Valparaíso.

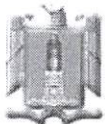
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Sec. Municipal
JSF/MVA/ccc.



N° 14

VALPARAISO, 30 de noviembre de 2021

En la **Octava Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Sr. Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero; y con la ausencia de los Concejales Sr. Dante Iturrieta Méndez, Sra. Marianela Antonucci Santander; se adoptó el siguiente:

ACUERDO

AUTORIZAR, la celebración de contrato de arrendamiento entre INVERSIONES E INMOBILIARIA REVI LIMITADA, RUT N° 77.243.950-4 e INMOBILIARIA E INVERSIONES ABS SpA, Ex INMOBILIARIA E INVERSIONES ABS LTDA, RUT N° 78.427.970-7 y la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, sobre el paño poniente del lote resultante de la fusión de las parcelas N° 454 y 456 ubicadas en el lado oriente del Fundo Las Mercedes, actualmente calle Décima N°2020, Placilla, Valparaíso, de una superficie aproximada de 10.000 m2., rol de avalúo N° 9317-276, inscrito a favor de las ambas sociedades a fojas 194v, N°336 del Registro de Propiedades del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, por el plazo de 24 meses a contar del 1 de diciembre de 2021, que se entenderá renovado por única vez por el periodo de seis meses una vez terminado el plazo y una renta mensual de arrendamiento de 90 unidades de fomento. El inmueble arrendado será destinado al funcionamiento del corral o aparcadero municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Sec. Municipal
JSF/MVA/cc.



N° 15

VALPARAISO, 30 de noviembre de 2021

En la **Octava Sesión Extraordinaria**, del Concejo Municipal de Valparaíso, con el voto a favor del Alcalde, Sr. Jorge Sharp Fajardo; y de los Concejales Srta. Zuliana Araya Gutiérrez, Srta. Camila Nieto Hernández, Sra. Alicia Zúñiga Valencia, Sr. Thelmo Aguilar Rojas, Sr. Vladimir Valenzuela Lillo, Sra. Carla Sánchez Muñoz, Sra. Gilda Llorente Espinoza, Sr. Daniel Morales Escudero; y con la ausencia de los Concejales Sr. Dante Iturrieta Méndez, Sra. Marianela Antonucci Santander; se adoptó el siguiente:

ACUERDO

AUTORIZAR, la constitución de una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el inmueble municipal emplazado en el Lote Reserva Serviu, de una superficie de 1.025 m²., ubicado en calle Uno N°1115, Cerro Las Cañas de esta comuna, rol de avalúo 5160-339, individualizado en el plano de loteo agregado con el N°409 en el Registro de Documentos del año 1982 e inscrito a dominio municipal a fojas 147, N°221 en el Registro de Propiedad del año 2019, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, en favor del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por un plazo de 15 años.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



MARIELLA VALDES AVILA
Abogada
Secretaria Municipal

Transcrito a:
Adm. Municipal
Control
DAJ
Sec. Municipal
JSF/MVA/ccc.